Barranquilla, 26 Junio de 2023.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-05-2023-1011.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-05-2023-1011**, suscrito con **CESAR ARMANDO BOLIVAR BARRIOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1140888465**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.."**, con valor total de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L($16.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***diez (10) de marzo de 2023*** e inició ejecución el día ***trece (13) de marzo de 2023***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es de ***cuatro (04) meses.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-05-2023-1011** fue: "*Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)".*

Considerando que los servicios de apoyo a la gestión de **CESAR ARMANDO BOLIVAR BARRIOS** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Relación con el Ciudadano; tales como *Realizar el registro fotográfico de todas las actividades y eventos de la Secretaría Distrital de Educación. Apoyar a la Secretaría en la clasificación del material fotográfico para la integración del archivo digital, a fin de conservar adecuadamente la memoria fotográfica de la Institución. Acompañar el registro audiovisual de todas*

las actividades y eventos de la Secretaría. Brindar soporte en la realización de retoques y ediciones al material fotográfico interno, es procedente realizar una prórroga Por Dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***OCHO MILLONES DE PESOS M/L($8.000.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: *"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)."*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

BIBIANA LUZ RINCON LUQUE
Secretaria Distrital De Educacion De Barranquilla.

Proyectó: Hugo Hernán Carrillo Murgas. Asesor Externo
Revisó: Kely Alexandra Sierra Morales.